

0042
DECRETO N°
NEUQUÉN, 11 ENE 2010

VISTO:

El Decreto N° 1720/09 por el cual se dejó a cargo de la Secretaría de Economía, desde el día 28 de diciembre de 2009 al 15 de enero de 2010, inclusive, al señor Secretario de Coordinación e Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, **Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA**, comunica que durante el período comprendido entre los días 11 al 15 de enero de 2010, inclusive, hará uso de su licencia anual;

Que, por lo expuesto, resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Economía, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Desarrollo Local, **Arq. CARLOS E. CHANETON**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir del día 11 de enero de 2010, el ----- Decreto N° 1720/09, por el cual se dejó a cargo de la Secretaría de Economía, desde el día 28 de diciembre de 2009 al 15 de enero de 2010, inclusive, al señor Secretario de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 2º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Economía**, durante el período comprendido entre los días 11 y 15 de enero de 2010, inclusive, al señor Secretario de Desarrollo Local, **Arq. CARLOS E. CHANETON**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 3º) TOME conocimiento del presente Decreto las áreas de la Secretaría de Economía.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB



FDO) FARIZANO
DOBRUSÍN.-